

## Reclamación sindical

# CC.OO. lleva a Estrasburgo 172.500 firmas de funcionarios en contra de la congelación salarial de 1997

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha registrado en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, más de 172.500 firmas de empleados públicos adhiriéndose a la demanda que el sindicato presentó en este Tribunal contra la congelación salarial que sufrió el colectivo de funcionarios en 1997

**EL SINDICATO**, que espera reunir otras 40.000 firmas más antes del 15 de julio, fecha en la que termina el plazo, dio a conocer estos datos en una rueda de prensa ofrecida por el secretario general, José María Fidalgo, y la abogada que lleva este caso desde sus inicios, Carmen Perona.

El elevado número de escritos de personación que CC.OO. ha logrado recabar entre los empleados públicos provocará con toda probabilidad que el Tribunal decida celebrar una vista pública, un hecho que el secretario general del sindicato calificó de "insólito". El Tribunal de Estrasburgo admitió el año pasado el recurso de queja presentado por CC.OO. contra la congelación salarial de 1997. En el plazo de año o año y medio este órgano deberá emitir una resolución motivada y definitiva sobre el caso, que será vinculante para el Gobierno español.

El periplo judicial por la congelación salarial que padecieron los empleados públicos en 1997 comenzó hace unos 10 años. En contra de lo acordado en 1994 con los sindicatos, el Gobierno del PP congeló los sueldos en 1997. CC.OO. recurrió entonces a la Audiencia Nacional, emitiendo ésta el 23 de enero de 2001 una sentencia "histórica", en la que estimaba los argumentos sindicales y condenaba al Gobierno a pagar los atrasos al colectivo de funcionarios.

Pero el Ejecutivo del PP recurrió el fallo de la Audiencia ante el Tribunal Supremo, quien un año más tarde "dejaba sin efecto" la sentencia de la Audiencia Nacional. CC.OO. presentó entonces un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que tres años después, le fue denegado. El sindicato decidió entonces llevar el caso a Estrasburgo, que admitió a trámite sus argumentos en septiembre de 2005.

Para reforzar su demanda ante el Tribunal Europeo, CC.OO. emprendió una campaña de recogida de firmas entre los empleados públicos. El objetivo es hacer ver a Estrasburgo que el sindicato no está litigando en solitario, sino que son miles los funcionarios que respaldan los fundamentos jurídicos que han llevado a CC.OO. a denunciar esta situación ante el Tribunal.

El recurso que CC.OO. presentó en Estrasburgo se apoya en la vulneración de varios artículos del Convenio de Derechos Humanos, entre ellos el derecho a la libertad sindical.